



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 JUN 2023

Expte. Nº 17.193/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con la compra de indumentaria deportiva destinada a los alumnos que participaron durante el mes de noviembre de 2022 en los JUAR NACIONALES 2022 en representación de esta Universidad, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 2 a 4 se adjuntan los presupuestos de distintas empresas del medio en los que se detallan los elementos requeridos y los precios estimados de compra.

QUE el pedido cuenta con el aval de la Esp. Mónica MOYA, Secretaria de Bienestar Universitario.

QUE a fs. 18 la DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS sugirió que el procedimiento de contratación sea en forma directa, atento a la proximidad de la fecha del viaje de los estudiantes, la falta de tiempo material para llevar adelante en forma normal el procedimiento de contratación y más aún, teniendo en cuenta la real necesidad de contar con la indumentaria con carácter de urgente para participar del evento.

QUE a fs. 20 la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES agrega Factura B – Nº 00001-00000239 perteneciente a la firma SPORT 21 S.A.S debidamente conformada, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 316.850,00) por la compra realizada.

QUE el Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD procedió al control, registro y liquidación del comprobante presentado, emitiendo OPAC Nº 4060/2022 (fs. 22), por la suma indicada, de acuerdo a lo autorizado a fs. 19.

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello, de acuerdo a lo solicitado a fs. 37 por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y la ejecución del gasto realizado por la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 316.850,00), con motivo del pago efectuado a la firma SPORT 21 S.A.S, por la compra de indumentaria deportiva destinada a los alumnos que participaron durante el mes de noviembre de 2022 en los JUAR NACIONALES 2022 en representación de esta Universidad.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.193/22

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 316.850,00) en la siguiente Partida del Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2022:


- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0946-2023